



CORDOBA 16 DIC 2014

VISTO

La premura de continuar con las tareas de relevamiento de las necesidades académicas en el marco de las posibles carreras de grado que se están proyectando en el Dpto de Artes Visuales, y

Y CONSIDERANDO:

Que dichas tareas se realizaron entre el 1º y el 7 de octubre del corriente año por la Prof. Otilia Ceballos.

Que se autorizo a retribuir dichas tareas como una asignación complementaria.

Por ello,

**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que se abone una asignación complementaria (Cod 189) a la Prof. Otilia Ceballos Leg 22017 por tareas de relevamiento de las necesidades académicas en el marco de las posibles carreras de grado que se están proyectando en el Dpto de Artes Visuales por un monto de \$ 2558 (Pesos dos mil quinientos cincuenta y ocho) durante el mes de octubre del corriente año

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de Fuente 16.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

0631

gm.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba